

Real Federación Española de Patinaje

Comunicado 37 / 2019

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

ASUNTO: ACLARACIONES Y CORRECCIONES EN LAS BASES DE COMPETICIÓN 2020.

- Punto 2. Derechos de Arbitraje:

Los sueldos de jueces y técnicos (desglosado por jornada) para Trofeo Federación son los mismos que para Copa de España y Liga Nacional.

- Punto 3. Afiliación de Deportistas:

Para la temporada 2020, que corresponde del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, en la siguiente tabla se indica la categoría y los años a cumplir en el 2020:

- Alevín: 9*, 10 y 11 años.
- Infantil: 12 y 13 años.
- Juvenil: 14 y 15 años.
- Junior: 16, 17 y 18 años.
- Senior: 19 años o más.
- Master 30: de 30 a 39 años.
- Master 40: de 40 años en adelante.

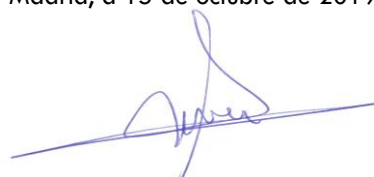
*Con Licencia Alevín.

- Punto 4. Inscripciones:

Será necesario para participar en cualquier prueba nacional la autorización de la federación autonómica correspondiente, para deportista o equipo.

Si la participación en el campeonato autonómico no es posible por parte de algún deportista por causa justificada o dicho campeonato no se puede celebrar antes de la primera competición nacional, la federación autonómica podrá otorgar la autorización en base a otras pruebas de su circuito u otros aspectos que se consideren.

Madrid, a 15 de octubre de 2019



Fdo. Pablo López
Director Comité Nacional de Freestyle